

OFICIO DEN N° 131/2023

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Glosa N°13 de Programa para el
Ministerio Público. Ley de
Presupuesto N°21.516 año 2023, al
primer trimestre.**

Santiago, 26 de abril de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**


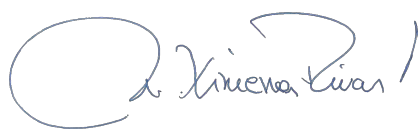
**A : SRES. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS
ORIGINARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°13 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 13: “Trimestralmente, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados acerca del total de las querellas por violaciones a los Derechos Humanos que esté llevando adelante, puntualizando los motivos de la querella, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

SDS/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Archivo